

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Código: FR-182-GAF
		Versión : 001 Emisión: 30/08/2011
	ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Actualización :

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° 1151.20.6. 020

Palmira Valle del Cauca, noviembre 01 de 2016

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: “SERVICIO DE ARQUITECTO PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR.”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA ADMINISTRATIVA

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 7.900.400 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000049

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: OCHO (8) DIAS

FORMA DE PAGO: El pago se realizara contra entrega de los planos y licencias, con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor.

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Código: FR-182-GAF
		Versión : 001 Emisión: 30/08/2011
	ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Actualización :

SUPERVISORES:

LIC. NANCY NELLY ROSALES
GUERRERO RECTORA

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Palmar, es una entidad oficial, que ofrece un servicio educativo en los niveles de preeescolar, básica primaria, básica secundaria y media, única en Palmira con modalidad técnica en Salud y Nutrición, pretende la construcción de un polideportivo el cual es necesario e imprescindible para el colegio ya que los niños carecen de escenarios

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Código: FR-182-GAF
		Versión : 001 Emisión: 30/08/2011
	ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Actualización :

deportivos y los que tiene la ciudad son muy retirados, asimismo carecen de un espacio locativo para reunir a toda la comunidad educativa, escenario que puede servir a la comunidad de la comuna cuatro, toda vez que la institución por tener bachillerato técnico en salud y nutrición desde hace 14 años ha venido realizando como PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: LAS BRIGADAS DE SALUD, este espacio facilitaría el acceso a los servicios de salud y educación técnica para la comuna 4.

Para efectos del nuevo proyecto que presentó la administración municipal al MEN, se hizo necesario revisar y ajustar los planos arquitectónicos y estructurales realizados en el año 2007 a las nuevas normas del presente año y realizar planos eléctricos e hidráulicos que no se habían realizado, como volver a solicitar permiso a curaduría para la nueva construcción. Por lo anterior es necesaria la contratación del servicio de arquitecto para realización de Estudios y licencias para la Construcción del Coliseo Cubierto en la Institución Educativa Nuestra Señora del Palmar.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: “SERVICIO DE ARQUITECTO PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR.”

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo el elemento a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectivas.

EL PROPONENTE SELECCIONADO SE COMPROMETERÁ A:

- 1. PROYECTO ARQUITECTONICO** cumpliendo con la normatividad aplicable a este tipo de proyecto.
 - Plano 1.- Planta Arquitectónica 1er. Piso.
 - Plano 2.- Planta Arquitectónica 2do. Piso
 - Plano 3.- Planta Arquitectónica Cubierta
 - Plano 4.- Fachada Lateral Izquierda
 - Corte. D-D
 - Fachada Acceso
 - Plano 5.- Fachada Cafetería

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Código: FR-182-GAF
		Versión : 001 Emisión: 30/08/2011
	ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Actualización :

Corte A-A

Corte B-B

Corte C-C

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Arq. Raúl Cano Candamil

2. LICENCIA DE CONSTRUCCION
PROYECTO ARQUITECTONICO
ADICION DE CUBIERTA ESTRUCTURAL DEL POLIDEPORTIVO
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR
DE DOS PISOS CON CUBIERTA. CRA. 28 No. 37-81 Barrio Santa Rita

3. PROYECTO ESTRUCTURAL cumpliendo con la normatividad aplicable a este tipo de proyecto.

Plano 1.- Planta Estructural y de Cimentación

Sección Pedestales

Refuerzo de Pedestales.

Plano 2.- Pórticos Metálicos

Contravientos Verticales

Detalles Constructivos 1 y 2

Detalles Correas y Perlines

Plano 3.- Planta estructural y Cubierta

Sección Correas

Apoyos y Anclajes.

Memoria del Calculo Estructural

4. PROYECTO HIDROSANITARIO cumpliendo con la normatividad aplicable a este tipo de proyecto.

Plano 1.- Diseño Abastecimiento

Hidrosanitarios Coliseo

Plano 2.- Diseño Redes Alcantarillado Sanitario

Planta típica Caja de Inspección Domiciliar

Corte A-A Caja de Inspección Domiciliar

Plano 3.- Diseño Redes de Aguas Lluvias

Detalle Bajante Aguas Lluvias Despiece Canaleta Y Accesorios

Detalle Soporte Vertical Tubería PVC- Presión

5. PROYECTO ELECTRICO cumpliendo con la normatividad aplicable a este tipo de proyecto.

Plano 1.- Plano de Distribución General e Iluminación Segundo Piso

Cuadro resumen de Carga Tablero Portería

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Código: FR-182-GAF
		Versión : 001 Emisión: 30/08/2011
	ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Actualización :

Cuadro Resumen de carga Tablero Tienda

Diagrama De Conexión TB – TTE

Diagrama Unifilar

Plano 2.- Plano de Iluminación General E Iluminación Primer Piso

Iluminación General Coliseo

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1.	81101508	Ingeniería arquitectónica

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$7.900.400 oo), El pago se realizara contra entrega de los planos y licencias, con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor. El valor estimado del Contrato se realizó de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

• **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de OCHO (8) DIAS contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000049 Expedido por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: HONORARIOS por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$7.900.400 oo)

Lic. NANCY NELLY ROSALES GUERRERO
 Rectora.